

CONFERENCIA DE PRENSA DADA POR LA COMISION ARGENTINA POR LOS DERE-
CHOS HUMANOS (CADHU), EN GINEBRA EL 21 DE FEBRERO DE 1977.-

Señores periodistas:

Hemos convocado a esta conferencia de prensa en nuestro carácter de Delegados de la COMISION ARGENTINA POR LOS DERECHOS HUMANOS (CADHU), a fin de exponer las razones que hacen necesario que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas trate en su actual período de sesiones, la gravísima situación argentina, ante la permanente y sistemática violación de los derechos humanos por parte de la Junta Militar que gobierna el país.

La Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) es una organización civil no gubernamental constituida por personalidades políticas, científicas, culturales, religiosas y hombres de derecho, con sede en la República Argentina, que cuenta con una Delegación Internacional en el exterior y con filiales y representantes en las principales ciudades europeas y americanas, que promueve la defensa de los derechos humanos del pueblo argentino tal como están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948, en la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en la similar sobre Derechos Civiles y Políticos, aprobadas también por las Naciones Unidas, así como por los Derechos y Garantías contenidos en la Constitución Nacional de la República Argentina.

En el curso de su actuación, la propia Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) ha sufrido en su seno la generalizada política represiva instaurada por la Junta Militar. Así han sido secuestradas y asesinadas conocidas personalidades, miembros de esta Comisión: el publicista y catedrático de derecho Dr. Mario Hernández, el jurista y ex-legislador Dr. Roberto Sinigaglia, el ex-diputado nacional y defensor de presos políticos Dr. Mario Amaya y el secretario de la Subcomisión de Verificación de las Violaciones a los Derechos Humanos, Dr. Juan Carlos Caprioli. Asimismo se ignora el destino de otros miembros que también fueron secuestrados por las fuerzas de seguridad, negándose su detención, como es el caso del catedrático de derecho internacional, Dr. Daniel Antokoletz.

Dentro de la actividad que en el campo internacional lleva adelante esta Comisión, revisten especial significación las tareas que realiza en torno a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en tanto la cuestión de los derechos humanos en el ámbito de la comunidad internacional, ineludiblemente deben encausarse a través de los propios instrumentos que la sociedad de las naciones se ha dado para preservar el respeto de los mismos.

La complejidad de las relaciones entre los Estados y las cada vez más sutiles formas represivas que adquieren las sociedades modernas, a la par que las reacciones que ello naturalmente crea en la comunidad internacional, ha obligado al Derecho Público Interna-

cional a generar nuevas y especiales figuras, cuando no, nuevas ramas de la ciencia jurídica. Así, el Derecho Humanitario, ha resurgido con especial ímpetu tendiendo a preservar los derechos humanos, conculcados de muy variadas formas en el mundo, poniéndolos al amparo de los vaivenes políticos y de las pasiones que envuelven cada sociedad. Pero también, figuras clásicas como la del genocidio, tutelado por la convención de la O.N.U. de 1948, entendido como la destrucción deliberada de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, hoy deben ser vistas a la luz de nuevas realidades políticas, - que trascienden el problema de las minorías o situaciones límites como la del nazismo en el pasado o actualmente la del apartheid sudafricano. Lo mismo sucede con el concepto de terrorismo, genérica conceptualización de los intentos de imposición de una determinada política mediante el uso del terror, que a su vez, ha dado paso al concepto de terrorismo de Estado, para abarcar situaciones donde la dominación por el terror se intenta, no ya, desde el llano político en la búsqueda del control del Estado, sino por parte de los detentatarios del poder, para garantizar su permanencia y la consecución - del Estado totalitario mediante la aplicación generalizada del terror a toda la población. El terrorismo de Estado, es una forma particular de hegemonía dentro del Estado totalitario, que no se limita a formas de dominación políticas o ideológicas que cercenan los principios democráticos y las libertades concretas, para asumir caracteres específicos de dominación mediante el terror y el aniquilamiento de los ciudadanos.

En la inauguración del 33 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el presidente saliente, Embajador Benítez de la República de Ecuador, observaba con fineza la realidad de muchos estados, especialmente latinoamericanos, - donde las Fuerzas Armadas de dichos países son verdaderas fuerzas de ocupación y donde -agregamos nosotros, desarrollando el concepto- los términos de terrorismo de Estado y genocidio, adquieren una nueva y vehemente significación.

Uno de los casos más dramáticos de violación masiva, persistente, sistemática y grave de los derechos humanos por la acción directa del aparato represivo del Estado en manos de sus fuerzas armadas, es precisamente, nuestro país, la República Argentina. Allí no cabe calificar de otra manera la acción de la Junta Militar que como un abierto terrorismo de Estado y sus consecuencias no son otras que el genocidio del pueblo argentino.

Pero, pese a la gravedad de la situación, ya que en diez meses han sido secuestradas y en su mayor parte asesinadas más de 20.000 personas, argentinos de toda clase y condición social y latinoamericanos refugiados en su territorio y otras tantas personas sufren las más crueles torturas y vejámenes en condiciones inhumanas de subsistencia en campos militares de concentración y en las - cárceles del régimen, en medio del generalizado terror y la represión de la población; sin embargo, la cuestión argentina no ha logrado aún aparecer ante los ojos de la comunidad internacional, con la inelu-

dible certeza y repulsa, por ejemplo, que ha obtenido la dictadura militar chilena. A diferencia de la barbarie primitivista del régimen de Pinochet que durante largo tiempo hizo gala de sus crímenes como un orgullo y razón de Estado, la Dictadura Militar argentina, sobre la experiencia de la condena internacional del régimen fascista chileno, instrumenta y lleva a cabo el genocidio del pueblo argentino con un especial cuidado de su imagen externa. Para ello no ha vacilado en repudiar públicamente sus propias acciones represivas, negando externamente su autoría. Tampoco ha vacilado en proclamarse defensora de los derechos humanos, aunque toda su política se base en la violación permanente de los mismos, intentando restablecer ante el concierto de las naciones, su ya deteriorado rostro de régimen opresor, criminal y terrorista.

A partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976, los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo argentino se encuentran de hecho y de derecho violados diariamente por acción de la Junta Militar.

Inmediatamente de producido el golpe militar, todas las garantías individuales y colectivas fueron abrogadas. Disuelto el Congreso, intervenido y purgado el Poder Judicial, se confió a Tribunales Militares el juzgamiento de los delitos políticos y se estableció rígida censura de prensa. Simultáneamente se prohibió, bajo amenaza de prisión, toda actividad política, sindical o estudiantil y se anuló el derecho de huelga.

Miles de ciudadanos fueron perseguidos cruelmente y reclusos en condiciones inhumanas en cárceles, buques de la marina de guerra y cuarteles militares y policiales, convertidos en campos de concentración. La mayor parte de esas detenciones adquirieron la forma de secuestros, y una vez producidas las negaron las autoridades, ocultándose a los familiares de las víctimas toda información sobre su destino. Miles de hogares argentinos han sido allanados a altas horas de la noche y saqueados, maltratándose a sus residentes, incluso a niños de corta edad -muchos de ellos desaparecidos, asesinados o internados en reformatorios- en una clara campaña de intimidación. Millares de argentinos han debido exilarse.

Más de 2.300 personas fueron oficialmente muertas por las fuerzas militares y policiales entre marzo y diciembre de 1976. Periódicamente se descubren en zonas descampadas, en fondos de ríos y lagos o en fosas comunes, cadáveres que dan cuenta de cual ha sido el destino de la mayor parte de los 20.000 secuestrados. Sacerdotes, abogados, periodistas, parlamentarios, profesores, científicos, artistas, obreros, asilados políticos latinoamericanos, estudiantes, dirigentes sindicales y de organizaciones populares, se cuentan entre las víctimas.

En las dependencias militares y policiales son sistemáticas las más crueles torturas, desde la aplicación de la electricidad, mutilaciones, violaciones, uso de perros entrenados, inmersión asfixiante, hasta las más variadas gamas de vejaciones y las frías y se-

cretas ejecuciones. Los prisioneros políticos son permanentemente maltratados y hambreados, negándosele todo cuidado médico.

Mientras tanto, prohibidas las huelgas, intervenidos los sindicatos y secuestrados millares de dirigentes sindicales de fábrica, la Junta Militar adoptó una política económica que redujo el salario real en un 56% en los primeros nueve meses de dictadura. Simultáneamente se desató una cruenta persecución militar y policial contra sectores de la Iglesia Católica y otros credos, produciéndose brotes de antisemitismo. En el plano educacional y cultural, la represión desatada por la Junta Militar pasa por la prohibición y quema de textos, la profunda purga en la docencia, el asesinato de profesores y estudiantes y la rígida intervención militar.

Esta dramática situación y las probanzas pertinentes, han sido presentadas por esta Comisión a los distintos organismos e instancias internacionales.

Ningún observador informado de la realidad argentina, desconoce la existencia de los hechos expuestos y las irrefutables pruebas de cargo que pesan sobre el régimen castrense argentino. Ello ha obligado a la Junta Militar, a través del propio presidente Videla a reconocer su existencia, atribuyéndolos a grupos incontrolados que habrían tomado a su cargo esta sucia tarea de asesinar a un pueblo y frente a los cuales el gobierno militar sería un mero espectador. Antes que arrostrar la condena internacional por este genocidio fríamente planificado, las fuerzas armadas argentinas, otrora altivas y orgullosas, prefieren dar una imagen de debilidad y aún sostener que no garantizan la seguridad y control del territorio.

Sin embargo esta inconsistente argumentación del régimen terrorista, no resiste ningún análisis ni siquiera superficial, aún prescindiendo de las incontrastables probanzas, muchas de ellas acompañadas con el dossier que la Comisión Argentina por los Derechos Humanos ha presentado a los participantes en este 33 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En el mero plazo del análisis racional, cabe preguntarse: ¿Quién puede en la Argentina, secuestrar de 2.000 a 2.500 personas por mes, utilizando para ello numerosos automóviles cada vez, que atronan las calles con sus sirenas, transportando comisiones de veinte a treinta hombres armados, sin que ninguna de ellas fuera detectada en diez meses, dentro de un Estado militarizado con controles permanentes en calles y rutas? ¿Cómo y por quién pueden ser sacados de las cárceles los prisioneros políticos para ser torturados y asesinados? ¿En dónde pueden ocultarse unos 10.000 secuestrados que aún no han sido asesinados? ¿Quiénes al margen del Estado pueden establecer un campo de concentración y tortura en la principal base militar, asiento del Presidente de la Junta Militar?

Si esta afirmación de la Junta Militar fuera cierta, estaríamos ante una ausencia de gobierno que reúna los requisitos mínimos para su reconocimiento internacional como tal. No hay terceros caminos.

Esta situación es la que ha movido a importantes personalidades políticas internacionales a petitionar a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el tratamiento de la situación argentina. Así ha sucedido con el telegrama enviado por los señores Bruno Kreisky, de Austria; Anker Joergensen, de Dinamarca; Anquer Jop den Wil, de Holanda; Willy Brandt, de Alemania Federal; Eduard Broadbent, de Canadá; Giuseppe Saragay y Bettino Craxi, de Italia; François Mitterand, de Francia; Olof Palme, de Suecia; Felipe González, de España; John Chalmers y John Hauward, de Gran Bretaña; Willy Claes y André Cool, de Bélgica; y Reiulf Stean, de Noruega. Esta petición basada en "las noticias relativas a la constante violación de los derechos humanos en la Argentina" ha motivado la airada reacción de la Junta Militar que ha mostrado públicamente una faz, que ya se le había conocido en forma no pública en anteriores eventos donde se planteó la cuestión argentina: su escandalosa apelación al chantaje internacional.

El gobierno militar de la República Argentina ha presentado sendas reclamaciones -según da cuenta la propia prensa oficialista de nuestro país- ante las naciones de Austria y Holanda, por ser los señores Kreisky y Jop den Wil primeros ministros, advirtiéndole que lo que califica como "acción precipitada de dichos gobiernos", "lesiona las cordiales relaciones existentes y no contribuye a plasmar los intereses nacionales comunes en múltiples campos con esos países". En una palabra, la Junta Militar pretende que los gobiernos de las naciones de Austria y Holanda acallen las voces de sus dirigentes en defensa de los derechos humanos, a fin de no perder las ventajas que pudiere otorgarle, por ejemplo, el intercambio económico con la República Argentina; palmaria demostración que la dictadura militar de nuestro país, considera el debido respeto a la persona humana y los derechos fundamentales en general, como moneda de trueque sujeta a las conveniencias políticas y materiales.

La Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) comprueba a cada instante cómo la claridad y solidaridad internacional se van imponiendo sobre todo intento de confusión acerca de la dramática situación de nuestro pueblo y confía, sin lugar a dudas, en que la comunidad de las naciones a través de sus organismos internacionales, realizará todos los esfuerzos a su alcance para poner coto a esta masacre colectiva.

Señores periodistas: Cada voz que se alce puede salvar una vida en la Argentina.

Sin embargo, en el curso de esa prolongada reunion, en la que hablaron extensamente sobre la situacion interna el presidente Videla y varios jefes de su estado mayor, no se levanto uno solo de los cargos de graves violaciones de los derechos humanos que se formulan actualmente contra el gobierno argentino.

Por el contrario, los altos jefes militares, valiendose de un remanido procedimiento de las dictaduras, tildaron de "subversivos" a un variado conjunto de personas, conocidas todas por su larga trayectoria de defensa de los derechos humanos y tuvieron el descaro de afirmar que se encontraba profugo uno de los fundadores de la Comision Argentina por los Derechos Humanos, el abogado Mario Hernandez, secuestrado el 11 de mayo de 1976 y luego asesinado por las fuerzas armadas.

No obstante estas declaraciones, el 31 de mayo pasado en Guatemala -donde se realizaba la reunion de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- el Ministro de Economia argentino Martinez de Hoz reconoció que excesos de las fuerzas gubernamentales pueden haber conducido a la muerte o la desaparicion de personas en circunstancias no aclaradas.

No es preciso insistir en la importancia de esta confesion realizada en un foro interamericano por el ministro de un gobierno que 40 dias antes habia denunciado una conspiracion internacional como unico fundamento de las multiples denuncias de violacion de los derechos humanos en Argentina.

Es que en la actualidad, ni la misma dictadura militar puede pretender que ^{lo que} ~~se~~ ocurre en el país se mantenga ~~enteramente oculto~~ ^{lo que} ~~se~~ ocurre en el país ante los ojos del mundo.

A 14 meses del golpe militar se ha comprendido que los mandos de las fuerzas armadas habian trazado meticulosamente sus planes -parte de un plan mas vasto a escala continental- y estaban dispuestos a ponerlos en practica a cualquier precio. Lo harian sin embargo con un rasgo original: combinarian sistematicamente y a gran escala la represión "legal" con la ilegal; vale decir, la legislacion antidemocratica y las medidas dictatoriales, con la arbitrariedad y el terrorismo de estado.

Finalidad principal de esta tactica era evitar el aislamiento interno y el cerco internacional en el que regimenes similares como el chileno habian caido.

Los militares del cono sur comenzaron invocando la doctrina de la seguridad nacional y terminaron "purificandose en el rio de sangre" del terrorismo de estado.

Es el derrotero iniciado por el golpe militar en Brasil en marzo de 1964, seguido en Bolivia en agosto de 1971, continuado en Uruguay en junio de 1973 y que culminaria con el genocidio de los pueblos chileno y argentino.

Hoy, cuando el gobierno de los Estados Unidos manifiesta que el anticomunismo no puede ser un pilar de su politica exterior, los nuevos cruzados de occidente se lanzan a la caza de brujas.

El argentino es el experimento mas reciente. Su programa habia sido anunciado por Videla antes del golpe -"moriran todos los que sea necesario para que retorne la paz"². Su costo de dolor y de muerte no lo podemos medir todavia: 5 mil muertos, 17 mil presos politicos y de 25 a 30 mil desaparecidos. Torturas ineditas (seccion de miembros con sierras electricas), asesinatos de presos en las carceles, represalias masivas, masacres indiscriminadas. Nada se ha ahorrado del repertorio de horror y locura del terror contra la poblacion ejercido con todos los recursos del estado.

A 14 meses del golpe y por "razones de seguridad" la dictadura aun no ha entregado una lista de presos politicos.

Pero a pesar de ese bano de sangre, ni siquiera la paz de los cementerios ha vuelto. La agitacion social sacudio al pais desde las primeras semanas del regimen, hasta llegar durante la primavera pasada a las grandes huelgas de los obreros de la industria automotriz, de la electricidad y de los portuarios, entre otros.

Para evocar tan solo la situacion economica que atraviesa la Argentina, baste recordar su tasa inflacionaria -la mas elevada del mundo, 1% diario-; la existencia de mas un millon de desocupados en un pais de 25 millones de habitantes y el salario real mas bajo de los ultimos 30 anos. Segun la Union de Bancos Suizos ³⁾ Buenos Aires es una de las tres ciudades que ocupan el lugar mas bajo en la escala mundial de salarios. Un asalariado en Buenos Aires para adquirir el conjunto de bienes de primera necesidad debe trabajar 482 1/4 horas, mientras que en Paris trabaja 149 horas y en Nueva York 76 3/4.

Muchas son las voces que se han levantado para tratar de detener la masacre del

pueblo argentino: el Papa Paulo VI, el Episcopado argentino, el Consejo Mundial de Iglesias, el Parlamento Europeo, jefes de gobierno y jefes de partidos democraticos de Europa y America, centrales sindicales internacionales y multiples organizaciones internacionales no gubernamentales.

Los asesinatos y secuestros de refugiados politicos latinoamericanos en Argentina, que evidencian el funcionamiento de una internacional de la represion en el cono sur -recordemos tan solo el del ex presidente de Bolivia Juan Jose Torres y los ex parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Hector Gutierrez Ruiz- motivaron al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Principe Sadrudin Aga Khan, el 22 de junio de 1976 a realizar un llamamiento internacional para que otros gobiernos ofrecieran facilidades de reasentamiento a los refugiados politicos latinoamericanos que se encontraban en Argentina.

A su vez la Subcomision de Prevencion de Discriminaciones y Proteccion a las Minorias de las Naciones Unidas, ya en agosto de 1976, se manifesto profundamente preocupada por la violacion de los derechos humanos en Argentina y reafirmaba la importancia del articulo 3 de la Declaracion Universal de los Derechos Humanos que afirma que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

Por ultimo, en mayo de este ano el Comité de Libertad Sindical de la Organizacion Internacional del Trabajo vuelve a pronunciarse, lamentado que el gobierno argentino mantenga la intervencion de los sindicatos y no indique que esta vaya a cesar en un futuro proximo. El Comité considera que las restricciones a los derechos de los sindicatos de celebrar reuniones y elecciones es una grave violacion de las libertades sindicales y condena las medidas que impiden la negociacion colectiva de salarios.

Respecto a la detencion o secuestro de sindicalistas, el Comité observa una gran demora en la comparecencia de los detenidos ante el juez competente, en contra de lo establecido en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Politicos y la Declaracion Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Por otra parte, en cuanto al grave problema de los desaparecidos, el Comité observa que, de acuerdo a su conocimiento, casi la mitad de las personas detenidas o secuestradas no se encuentran detenidas en ninguna prision segun el Gobierno. A este respecto dice: "El Comité ha notado ya que en algunos casos en los que el Gobierno habia declarado antes que no poseia ninguna informacion, las personas interesadas han sido identificadas posteriormente como personas que se encontraban a disposicion de las autoridades o alternativamente se recibio informacion de que ciertas personas debian ser juzgadas por un consejo de guerra especial".

A todos los que han hablado por los que no tenian voz les alcanza tambien el cargo de estar alentando una campana de accion psicologica a nivel internacional o de estar embarcados en la "subversion marxista"?

Ese cargo no es sin embargo lo mas grave. La dictadura argentina ha reaccionado con armas mas contundentes que la injuria contra los defensores de los derechos

humanos. Acaso no recurrió al asesinato contra numerosos sacerdotes -y quizás un obispo- contra los cuales el único cargo que podía formular era precisamente el de que defendían los derechos humanos? No se asesinó y se secuestró a abogados por el solo hecho de serlo y prestar su patrocinio a los prisioneros políticos? Acaso los doctores Mario Hernandez, Roberto Sinigaglia, Mario Amaya (ex diputado), Juan Carlos Caprioli y Daniel Antokoletz, miembros fundadores de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos, fueron secuestrados y asesinados por la dictadura militar por otra cosa que por defender los derechos humanos?

Mientras en la Argentina se sucedan secuestros, asesinatos y torturas, mientras no se haya publicado una lista de presos políticos y se los libere, mientras no reaparezcan los secuestrados y se informe sobre su suerte, mientras no se hayan devuelto los sindicatos a los trabajadores y se persiga como delito criminal el derecho de huelga, mientras estén prohibidos los partidos políticos, mientras no se restablezca en todo su vigor la constitución nacional y los derechos fundamentales, en suma, mientras en ese país no se restaure la vida democrática, ningún gobierno argentino será acreedor al respeto y la consideración internacional, ni podrá pretender que es capaz de asegurar un porvenir de paz y ^{justicia} prosperidad en los anchos límites de un territorio que encierra incalculables riquezas, habitado por un pueblo culto y trabajador.

Ningún gobierno podrá pretender tampoco acallar las voces que se elevan para denunciar sus crímenes -entre tantas otras las de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos- ya que esta acusación es un deber elemental de la conciencia moral de nuestro tiempo.

1) Miembros de la Delegación Exterior de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU). 27, Avenue de Choisy - 75013 París. La CADHU se constituyó dentro del país en respuesta a los dramáticos acontecimientos que siguieron al golpe de estado del 24 de marzo de 1976. Ha presentado en Francia y otros países de Europa (Le Monde del 22/4/77) el libro "Argentina: Proceso al Genocidio", Elías Querejeta ediciones. Madrid, España).

2) Declaraciones del general Videla en octubre de 1975 en Montevideo, Uruguay, donde se encontraba reunida la XI Conferencia de Ejércitos Americanos.

3) Prix et salaires dans le monde. Union de Banques Suisses. 1976.

CONFERENCIA DE PRENSA DADA POR LA COMISION ARGENTINA POR LOS DERE-
CHOS HUMANOS (CADHU), EN GINEBRA EL 21 DE FEBRERO DE 1977.-

Señores periodistas:

Hemos convocado a esta conferencia de prensa en nuestro carácter de Delegados de la COMISION ARGENTINA POR LOS DERECHOS HUMANOS (CADHU), a fin de exponer las razones que hacen necesario que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas trate en su actual período de sesiones, la gravísima situación argentina, ante la permanente y sistemática violación de los derechos humanos por parte de la Junta Militar que gobierna el país.

La Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) es una organización civil no gubernamental constituida por personalidades políticas, científicas, culturales, religiosas y hombres de derecho, con sede en la República Argentina, que cuenta con una Delegación Internacional en el exterior y con filiales y representantes en las principales ciudades europeas y americanas, que promueve la defensa de los derechos humanos del pueblo argentino tal como están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948, en la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en la similar sobre Derechos Civiles y Políticos, aprobadas también por las Naciones Unidas, así como por los Derechos y Garantías contenidos en la Constitución Nacional de la República Argentina.

En el curso de su actuación, la propia Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) ha sufrido en su seno la generalizada política represiva instaurada por la Junta Militar. Así han sido secuestradas y asesinadas conocidas personalidades, miembros de esta Comisión: el publicista y catedrático de derecho Dr. Mario Hernández, el jurista y ex-legislador Dr. Roberto Sinigaglia, el ex-diputado nacional y defensor de presos políticos Dr. Mario Amaya y el secretario de la Subcomisión de Verificación de las Violaciones a los Derechos Humanos, Dr. Juan Carlos Caprioli. Asimismo se ignora el destino de otros miembros que también fueron secuestrados por las fuerzas de seguridad, negándose su detención, como es el caso del catedrático de derecho internacional, Dr. Daniel Antokoletz.

Dentro de la actividad que en el campo internacional lleva adelante esta Comisión, revisten especial significación las tareas que realiza en torno a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en tanto la cuestión de los derechos humanos en el ámbito de la comunidad internacional, ineludiblemente deben encausarse a través de los propios instrumentos que la sociedad de las naciones se ha dado para preservar el respeto de los mismos.

La complejidad de las relaciones entre los Estados y las cada vez más sutiles formas opresivas que adquieren las sociedades modernas, a la par que las reacciones que ello naturalmente crea en la comunidad internacional, ha obligado al Derecho Público Interna-

cional a generar nuevas y especiales figuras, cuando no, nuevas ramas de la ciencia jurídica. Así, el Derecho Humanitario, ha resurgido con especial ímpetu tendiendo a preservar los derechos humanos, conculcados de muy variadas formas en el mundo, poniéndolos al amparo de los vaivenes políticos y de las pasiones que envuelven cada sociedad. Pero también, figuras clásicas como la del genocidio, tutelado por la convención de la O.N.U. de 1948, entendido como la destrucción deliberada de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, hoy deben ser vistas a la luz de nuevas realidades políticas, - que trascienden el problema de las minorías o situaciones límites como la del nazismo en el pasado o actualmente la del apartheid sudafricano. Lo mismo sucede con el concepto de terrorismo, genérica conceptualización de los intentos de imposición de una determinada política mediante el uso del terror, que a su vez, ha dado paso al concepto de terrorismo de Estado, para abarcar situaciones donde la dominación por el terror se intenta, no ya, desde el llano político en la búsqueda del control del Estado, sino por parte de los detentadores del poder, para garantizar su permanencia y la consecución - del Estado totalitario mediante la aplicación generalizada del terror a toda la población. El terrorismo de Estado, es una forma particular de hegemonía dentro del Estado totalitario, que no se limita a formas de dominación políticas o ideológicas que cercenan los principios democráticos y las libertades concretas, para asumir caracteres específicos de dominación mediante el terror y el aniquilamiento de los ciudadanos.

En la inauguración del 33 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el presidente saliente, Embajador Benítez de la República de Ecuador, observaba con fineza la realidad de muchos estados, especialmente latinoamericanos, - donde las Fuerzas Armadas de dichos países son verdaderas fuerzas de ocupación y donde -agregamos nosotros, desarrollando el concepto- los términos de terrorismo de Estado y genocidio, adquieren una nueva y vehemente significación.

Uno de los casos más dramáticos de violación masiva, persistente, sistemática y grave de los derechos humanos por la acción directa del aparato represivo del Estado en manos de sus fuerzas armadas, es precisamente, nuestro país, la República Argentina. Allí no cabe calificar de otra manera la acción de la Junta Militar que como un abierto terrorismo de Estado y sus consecuencias no son otras que el genocidio del pueblo argentino.

Pero, pese a la gravedad de la situación, ya que en diez meses han sido secuestradas y en su mayor parte asesinadas más de 20.000 personas, argentinos de toda clase y condición social y latinoamericanos refugiados en su territorio y otras tantas personas sufren las más crueles torturas y vejámenes en condiciones infrahumanas de subsistencia en campos militares de concentración y en las cárceles del régimen, en medio del generalizado terror y la represión de la población; sin embargo, la cuestión argentina no ha logrado aún aparecer ante los ojos de la comunidad internacional, con la inelu-

dible certeza y repulsa, por ejemplo, que ha obtenido la dictadura militar chilena. A diferencia de la barbarie primitivista del régimen de Pinochet que durante largo tiempo hizo gala de sus crímenes como un orgullo y razón de Estado, la Dictadura Militar argentina, sobre la experiencia de la condena internacional del régimen fascista chileno, instrumenta y lleva a cabo el genocidio del pueblo argentino con un especial cuidado de su imagen externa. Para ello no ha vacilado en repudiar públicamente sus propias acciones represivas, negando externamente su autoría. Tampoco ha vacilado en proclamarse defensora de los derechos humanos, aunque toda su política se base en la violación permanente de los mismos, intentando restablecer ante el concierto de las naciones, su ya deteriorado -rostro de régimen opresor, criminal y terrorista.

A partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976, los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo argentino se encuentran de hecho y de derecho violados diariamente por acción de la Junta Militar.

Inmediatamente de producido el golpe militar, todas las garantías individuales y colectivas fueron abrogadas. Disuelto el Congreso, intervenido y purgado el Poder Judicial, se confió a Tribunales Militares el juzgamiento de los delitos políticos y se estableció rígida censura de prensa. Simultáneamente se prohibió, bajo amenaza de prisión, toda actividad política, sindical o estudiantil y se anuló el derecho de huelga.

Miles de ciudadanos fueron perseguidos cruelmente y reclusos en condiciones inhumanas en cárceles, buques de la marina de guerra y cuarteles militares y policiales, convertidos en campos de concentración. La mayor parte de esas detenciones adquirieron la forma de secuestros, y una vez producidas las negaron las autoridades, ocultándose a los familiares de las víctimas toda información sobre su destino. Miles de hogares argentinos han sido allanados a altas horas de la noche y saqueados, maltratándose a sus residentes, incluso a niños de corta edad -muchos de ellos desaparecidos, asesinados o internados en reformatorios- en una clara campaña de intimidación. Millares de argentinos han debido exilarse.

Más de 2.300 personas fueron oficialmente muertas por las fuerzas militares y policiales entre marzo y diciembre de 1976. Periódicamente se descubren en zonas descampadas, en fondos de ríos y lagos o en fosas comunes, cadáveres que dan cuenta de cual ha sido el destino de la mayor parte de los 20.000 secuestrados. Sacerdotes, abogados, periodistas, parlamentarios, profesores, científicos, artistas, obreros, asilados políticos latinoamericanos, estudiantes, dirigentes sindicales y de organizaciones populares, se cuentan entre las víctimas.

En las dependencias militares y policiales son sistemáticas las más crueles torturas, desde la aplicación de la electricidad, mutilaciones, violaciones, uso de perros entrenados, inmersión asfixiante, hasta las más variadas gamas de vejaciones y las frías y se-

cretas ejecuciones. Los prisioneros políticos son permanentemente maltratados y hambreados, negándosele todo cuidado médico.

Mientras tanto, prohibidas las huelgas, intervenidos los sindicatos y secuestrados millares de dirigentes sindicales de fábrica, la Junta Militar adoptó una política económica que redujo el salario real en un 56% en los primeros nueve meses de dictadura. Simultáneamente se desató una cruenta persecución militar y policial contra sectores de la Iglesia Católica y otros credos, produciéndose brotes de antisemitismo. En el plano educacional y cultural, la represión desatada por la Junta Militar pasa por la prohibición y quema de textos, la profunda purga en la docencia, el asesinato de profesores y estudiantes y la rígida intervención militar.

Esta dramática situación y las probanzas pertinentes, han sido presentadas por esta Comisión a los distintos organismos e instancias internacionales.

Ningún observador informado de la realidad argentina, desconoce la existencia de los hechos expuestos y las irrefutables pruebas de cargo que pesan sobre el régimen castrense argentino. Ello ha obligado a la Junta Militar, a través del propio presidente Videla a reconocer su existencia, atribuyéndolos a grupos incontrolados que habrían tomado a su cargo esta sucia tarea de asesinar a un pueblo y frente a los cuales el gobierno militar sería un mero espectador. Antes que arrostrar la condena internacional por este genocidio fríamente planificado, las fuerzas armadas argentinas, otrora altivas y orgullosas, prefieren dar una imagen de debilidad y aún sostener que no garantizan la seguridad y control del territorio.

Sin embargo esta inconsistente argumentación del régimen terrorista, no resiste ningún análisis ni siquiera superficial, aún prescindiendo de las incontrastables probanzas, muchas de ellas acompañadas con el dossier que la Comisión Argentina por los Derechos Humanos ha presentado a los participantes en este 33 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En el mero plazo del análisis racional, cabe preguntarse: ¿Quién puede en la Argentina, secuestrar de 2.000 a 2.500 personas por mes, utilizando para ello numerosos automóviles cada vez, que atronan las calles con sus sirenas, transportando comisiones de veinte a treinta hombres armados, sin que ninguna de ellas fuera detectada en diez meses, dentro de un Estado militarizado con controles permanentes en calles y rutas? ¿Cómo y por quién pueden ser sacados de las cárceles los prisioneros políticos para ser torturados y asesinados? ¿En dónde pueden ocultarse unos 10.000 secuestrados que aún no han sido asesinados? ¿Quiénes al margen del Estado pueden establecer un campo de concentración y tortura en la principal base militar, asiento del Presidente de la Junta Militar?

Si esta afirmación de la Junta Militar fuera cierta, estaríamos ante una ausencia de gobierno que reúna los requisitos mínimos para su reconocimiento internacional como tal. No hay terceros caminos.

Esta situación es la que ha movido a importantes personalidades políticas internacionales a petitionar a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el tratamiento de la situación argentina. Así ha sucedido con el telegrama enviado por los señores Bruno Kreisky, de Austria; Anker Joergensen, de Dinamarca; Anquer Jop den Wil, de Holanda; Willy Brandt, de Alemania Federal; Eduard Broadbent, de Canadá; Giuseppe Saragay y Bettino Craxi, de Italia; François Mitterand, de Francia; Olof Palme, de Suecia; Felipe González, de España; John Chalmers y John Haurward, de Gran Bretaña; Willy Claes y André Cool, de Bélgica; y Reiulf Stean, de Noruega. Esta petición basada en "las noticias relativas a la constante violación de los derechos humanos en la Argentina" ha motivado la airada reacción de la Junta Militar que ha mostrado públicamente una faz, que ya se le había conocido en forma no pública en anteriores eventos donde se planteó la cuestión argentina: su escandalosa apelación al chantaje internacional.

El gobierno militar de la República Argentina ha presentado sendas reclamaciones -según da cuenta la propia prensa oficialista de nuestro país- ante las naciones de Austria y Holanda, por ser los señores Kreisky y Jop den Wil primeros ministros, advirtiéndoles que lo que califica como "acción precipitada de dichos gobiernos", "lesiona las cordiales relaciones existentes y no contribuye a plasmar los intereses nacionales comunes en múltiples campos con esos países". En una palabra, la Junta Militar pretende que los gobiernos de las naciones de Austria y Holanda acallen las voces de sus dirigentes en defensa de los derechos humanos, a fin de no perder las ventajas que pudiere otorgarle, por ejemplo, el intercambio económico con la República Argentina; palmaria demostración que la dictadura militar de nuestro país, considera el debido respeto a la persona humana y los derechos fundamentales en general, como moneda de trueque sujeta a las conveniencias políticas y materiales.

La Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) comprueba a cada instante cómo la claridad y solidaridad internacional se van imponiendo sobre todo intento de confusión acerca de la dramática situación de nuestro pueblo y confía, sin lugar a dudas, en que la comunidad de las naciones a través de sus organismos internacionales, realizará todos los esfuerzos a su alcance para poner coto a esta masacre colectiva.

Señores periodistas: Cada voz que se alce puede salvar una vida en la Argentina.